

**MEMORANDO**

**Para:** TODOS FUNCIONARIOS SDP

**De:** SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA

**Asunto:** PROTOCOLO MANEJO CORONAVIRUS – COVID-19 SDP

Atendiendo a la información y estrategias a seguir por parte de los empleadores, entregada por el Ministerio de Trabajo, mediante la Circular 0017 de 2020, la SDP da a conocer el protocolo para el manejo del COVID-19.

1. Se ha establecido un canal de comunicación directo con la Secretaría Distrital de Salud, mediante los números de teléfono 3649090 – 3649666 Ext. 9345, frente a la notificación de casos sospechosos del COVID-19, esta información será entregada por el profesional de SG-SST.

Si usted ha tenido contacto con personas con sospecha o confirmación de COVID-19, por favor acérquese directamente a su entidad prestadora de salud, para ser valorado e informe de manera inmediata a la Dirección de Gestión Humana la situación, de manera que se pueda generar el reporte de caso sospechoso y tomar las medidas acordes a la indicación de los entes reguladores (Ministerios de Salud y Trabajo, Secretaría Distrital de Salud).

2. La Oficina de Prensa y Comunicaciones, en cumplimiento con lo descrito en la circular 0017 de 2020, se ha comprometido a difundir de manera oportuna y permanente, todos los boletines y comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Salud, en cuanto a los lineamientos de prevención, respuesta y atención de los casos de COVID -19.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

A la fecha se han publicado 10 piezas comunicativas con información específica del COVID-19, avaladas por las autoridades en salud, que contienen información veraz y efectiva en cuanto a los procesos de prevención e identificación de signos y síntomas, es **RESPONSABILIDAD** de cada uno de los servidores de la SDP, leer y acatar las acciones que en los instructivos se anuncian, lo anterior en cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.10, especialmente en los numerales 1 y 2.

3. La Circular 0017-2020, obliga a las entidades y servidores a atender las orientaciones, recomendaciones y/o asesorías de la ARL Positiva compañía de seguros, respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en caso de enfermedad de COVID-19.

La SDP ha publicado la información en DEPARTAMOS, donde se ubica la información referente al protocolo de prevención de enfermedades respiratorias y COVID-19, a continuación, se encuentran los links en los que pueden consultar la información más detallada;

<http://portal.dapd.gov.co/portal/page/portal/Departamos/ActualidadSDP/Circular%200017-protocolo%20còronavirus.pdf>

<http://portal.dapd.gov.co/portal/page/portal/Departamos/ActualidadSDP/11.%20Pico%20IRA.pdf>

<https://drive.google.com/drive/folders/14TInv0gVtAR0V2V-l7AQTpDjiSxw9wNL>

[https://drive.google.com/drive/folders/1h54o7-inTmcVGHh8f\\_igJ1jRUrNT\\_GI](https://drive.google.com/drive/folders/1h54o7-inTmcVGHh8f_igJ1jRUrNT_GI)

<https://drive.google.com/file/d/1ChK1B9VKijbAbJuiE0nkdP4EzpHFz8w0/view>

4. La SDP, realizará la entrega de los elementos de protección personal EPP, sugeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el evento que se presenten casos confirmados de COVID -19.
5. El protocolo indica la necesidad de reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los centros de trabajo, además de mantener limpias las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de cómputo y otros dispositivos y/o equipos de trabajo que se usen de manera frecuente.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°99B-90 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 336 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

Se ha generado la reunión con los colaboradores de las áreas de aseo y cafetería, para aumentar las acciones de desinfección y programar jornadas de desinfección biológica de manera más constante, atendiendo a los protocolos de la empresa contratada.

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES

- No compartir los elementos de protección personal **EPP**
- Evite el contacto de las manos con los ojos, nariz y boca
- Al toser o estornudar cúbrase la boca y la nariz con el antebrazo
- Mantener una buena ventilación en el lugar donde se encuentra
- No se exponga a cambios fuertes de temperatura frecuentes
- Evite el contacto directo con las personas que presentan síntomas de gripe
- Si tiene síntomas de gripe o enfermedad respiratoria, **USE TAPABOCAS**
- Evite el saludo de **BESO**
- **LAVE SUS MANOS FRECUENTEMENTE**

La Dirección de Gestión Humana, como líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo invita a los servidores de la SDP a mantener y fortalecer la cultura de **AUTOCUIDADO**, esta estrategia es la mejor medida de prevención para las enfermedades respiratorias incluido el COVID-19.

Cordialmente



**MARCELA ROCÍO MARQUEZ ARENAS**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa (E)

Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith – Director de Gestión Humana  
Proyecto: Paola Andrea Lopez Sanchez - Profesional Especializado SG-SST *PKUS*

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 26 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111